

NÚMERO: /2005



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA
COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A.
DIVINYCELL-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, República del Ecuador, a los **QUINCE** días del mes de **JULIO** del año dos mil cinco, ante mí, Doctora **SARA CALDERON REGATTO**, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA CUARTA de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **ANTONIO PAPP SANCHEZ**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente matriz.- El compareciente declara ser Hondureño, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta y los documentos habilitantes que son del tenor literal siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor **ANTONIO PAPP SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, el mismo que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega

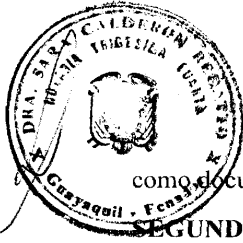
NOTARIA
TRIGÉSIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO

Deysi



como documento habilitante. -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **Uno)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Jorge Campos Delgado, el catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía con un capital suscrito de cinco millones de sucres (equivalente actual a doscientos dólares de los Estados Unidos de América), la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. **Dos)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini, el once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, cambió su domicilio legal de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, habiendo sido inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho. **Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el treinta y uno de mayo del año dos mil, elevó su capital social a novecientos dólares de los Estados Unidos de América; fijó su capital autorizado en un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos sociales, habiendo sido inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de diciembre del año dos mil dos; **Cuatro)** El Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz Casquete, otorgó el primero de abril del año dos mil cuatro, la escritura de fusión por absorción de las compañías DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL y PONTIMO S.A.; el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL. Dicha escritura fue resciliada mediante escritura pública otorgada el primero de abril del año dos mil cinco ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Doctora Sara Calderón Regatto, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de junio del año dos mil cinco.. **Quinto)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL
CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO**



En la ciudad de Durán, a los **seis días del mes de julio del año dos mil cinco**, a las **veintiun horas**, en el local social de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, ubicado en el inmueble signado con el número catorce, de la manzana número tres, ciudadela industrial, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía **DIAB HOLDINGS INC**, representada por el Sr. **JEREMY CALDWELL**, propietaria de **cincuenta mil (50,000) acciones ordinarias** y nominativas de **un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América** cada una. En consecuencia se encuentra presente la totalidad de los accionistas que a su vez representan la totalidad de las **cincuenta mil (50,000) acciones ordinarias** y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, que componen el **Capital Suscrito y pagado** de la Compañía de **cincuenta mil (US\$ 50,000) dólares** de los Estados Unidos de América. Por lo tanto la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el artículo **238** de la Ley de Compañías. Acto seguido y toda vez que se ha formulado la lista de asistentes y comprobado el quórum reglamentario, y como los accionistas aceptan por **unanimidad** la celebración de la presente Junta, se pasa a conocer el objeto de la misma, esto es: **UNO: Resolver sobre la reforma de estatutos sociales en relación al cambio de domicilio. DOS: Autorización al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la reforma de estatutos sociales.**

Preside la reunión el **Presidente** Señor Ingeniero Juan Carlos Delgado Vélez y actúa de **Secretario** el Gerente General Sr. Antonio Papp Sánchez..

Acto seguido, y toda vez que los accionistas han aprobado por **unanimidad** el objeto de la Junta, toma la palabra el Gerente General y con relación al punto **UNO** del Orden del Día, expresa que se hace necesario cambiar de domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, en virtud que la fábrica de la compañía se encuentra localizada en el Cantón Durán y se desea centralizar la administración de la empresa en un solo lugar. La Sala, en forma **unánime** resuelve **cambiar el domicilio de la compañía al Cantón Durán, Provincia del Guayas.**

El Presidente señala que todo lo hasta aquí resuelto constituye una reforma a los estatutos sociales, por lo que se hace necesario reformar el artículo primero, de los Estatutos Sociales. La junta general resuelve en forma **unánime reformar el artículo primero** de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos: **ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION Y DOMICILIO: La compañía se denominará DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL. El domicilio principal de la sociedad será el cantón Durán, Provincia del Guayas. Podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.**

En relación al punto **DOS** del Orden del Día, la Junta General, en forma **unánime** resuelve **autorizar al Gerente General** de la compañía, para que realice todos los trámites concernientes a la legal aprobación de la escritura pública que contenga lo resuelto unánimemente en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** en

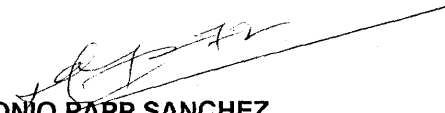


Por sus partes. Para constancia de cual firman los **accionistas** y funcionarios asistentes a las veintitres horas, en que se dio por terminada la presente sesión.

f) DIAB HOLDINGS INC Sr. Jeremy Caldwell; f) Antonio Papp S.; f) Juan Carlos Delgado V.

Certifico que la presente copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Durán, julio 6 del 2005


SR. ANTONIO PAPP SANCHEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, Diciembre 19 del 2001



Señor
Antonio Papp Sánchez
Ciudad

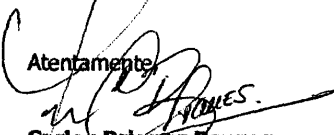
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **Compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años.

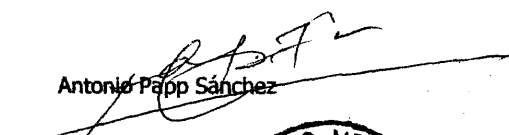
De acuerdo a los estatutos de la compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando individualmente del Presidente.

DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado el 14 de Agosto de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2561 del Registro Mercantil, tomo 126 y anotada bajo el número 31712 del Repertorio el 1º de Septiembre de 1995. la Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada en el mencionado Cantón, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini el día 11 de Noviembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Quito en Septiembre 16 de 1998 a fojas 3565, tomo 126, al margen de la inscripción No. 2561. De igual manera la mencionada escritura pública de cambio de domicilio se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil en Agosto 26 de 1998.

Atentamente,


Carlos Briones Pepper
SECRETARIO AD-HOC

RAZON. Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil Diciembre 19 del 2001


Antonio Papp Sánchez



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de: Gerente General ✓

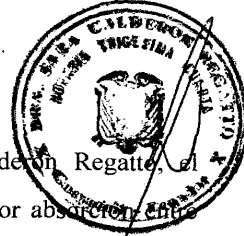
Folio(s) 141311-141312 Registro Mercantil No

32.278 Repertorio No. 45.106 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 26 del 2001 ✓


FID. A. GUAYAS DIAB E. A. D. P. M.



Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil Doctora Sara Calderón Regatto, el primero de abril del año dos mil cinco, se realiza la fusión por absorción entre DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL y PONTIMO S.A., siendo la compañía absorbida PONTIMO S.A.; aumentó DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL el capital autorizado a la suma de cien mil dólares de los estados unidos de América y aumentó el capital suscrito a cincuenta mil dólares de los estados unidos de América; reformó sus estatutos sociales y el desistimiento de la escritura pública otorgada el primero de abril del año dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, habiendo sido inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de junio del año dos mil cinco

Sexto) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL. celebrada con fecha seis de julio del año dos mil cinco, cuya copia certificada se acompaña resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

Uno) Cambiar el domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, Provincia del Guayas; **Dos)** Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía.-----

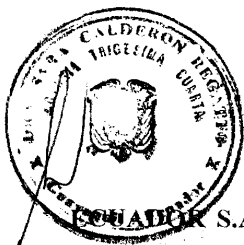
TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, el señor **ANTONIO PAPP SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General y en representación de la Compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el seis de julio del año dos mil cinco, expresamente declara: **a)** Que se cambia el domicilio de la compañía del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, Provincia del Guayas; **b)** Que se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de julio del año dos mil cinco, cuya copia certificada se agrega a esta minuta como documento habilitante.-----

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor **ANTONIO PAPP SANCHEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DIAB**

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



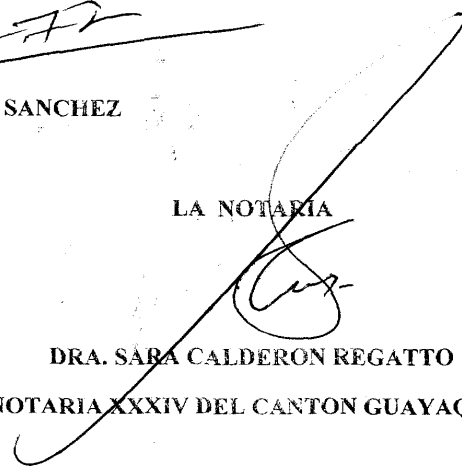
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO



DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos con el estado ecuatoriano. Se acompañan como documento habilitante los siguientes: copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL y copia certificada e inscrita del nombramiento de Gerente General de la misma compañía. Agregue usted señor Notaria las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la escritura. Firmado) Abogada Cecilia Herrera Villavicencio, con registro profesional número siete mil doscientos setenta y siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA** esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria **DOY FE.** p' **LA COMPAÑIA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**
R.U.C.# 1791298063001


ANTONIO PAPP SANCHEZ
C.I.# 090857583-0

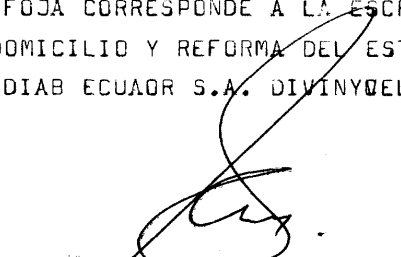
LA NOTARIA


DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

S OTORGO -

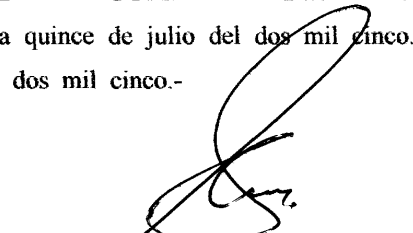
ANTE MI, en fé de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil a veintiuno de Julio del dos mil cinco.- ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA - PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO - SOCIAL DE LA COMPANIA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL.-




DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución Número cero cinco - G - DIC - cero cero cero cinco nueve nueve uno, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, Juan Ramón Jiménez Carbo, el nueve de septiembre del dos mil cinco, se toma nota al margen en la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, de fecha quince de julio del dos mil cinco.- Guayaquil, a treinta de septiembre del dos mil cinco.-




DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, según Resolución Número 05.G.DIC.0005991, de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Contrato de Sociedad de la Compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, celebrada en esta Notaria el catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, mediante la cual se aprueba la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la mencionada compañía, celebrada en la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el quince de julio del dos mil cinco.- Quito veinte y tres de septiembre del dos mil cinco.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

plimiento a lo ordenado en la Resolución # 05-G-DIC-0005991 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del estatuto de la compañía **DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL**, con el número 216 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 4884 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintisiete de octubre del dos mil cinco.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintisiete de octubre del dos mil cinco.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de las inscripciones números 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213 y 214 del Registro Mercantil del 2005.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintisiete de octubre del dos mil cinco.- El Registrador.-

Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Durán





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: que con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0005991, dictada el 9 de Septiembre del 2005, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía DIAB ECUADOR S.A. DIVINYCELL, de la ciudad de Guayaquil al Cantón Durán y la Reforma del Estatuto, de fojas 115.129 a 115.141, Registro Mercantil número 21.512 anotada el treinta y uno de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 38.287 del Repertorio.- **2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.-3.- Se efectuó una anotación al margen de la inscripción respectiva.-**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 38287
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: